

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 22 JUL 2008

VISTO el expediente N° 21706-4877/08 del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual tramita la aceptación de las renunciaciones y limitaciones de diversos funcionarios del entonces Ministerio de Desarrollo Humano y,

CONSIDERANDO:

Que las renunciaciones y limitaciones presentadas se encuadran en lo previsto en los artículos 14 inciso b) 107, 109 y 111 inciso a) de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto reglamentario N° 4161/96, debiendo considerarse a partir del 10 de diciembre de 2007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2007, las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se detallan, a los cargos que se indican en cada uno de los casos, todos ellos dependientes del entonces Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 109 y 111 inciso a) de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96:



- Susana Mabel PAGLIAMINUTA, (DNI 10.531.742, Clase 1952) que fue designada en el cargo de Asesor de Gabinete del entonces Subsecretario de Coordinación de Políticas Socio-Económicas por Decreto N° 238/06.
- José Pablo Agustín BRUNO, (DNI 10.479.669, Clase 1952) que fue designado en el cargo de Asesor de Gabinete del entonces Subsecretario de Coordinación de Políticas Socio-Económicas por Decreto N° 238/06.
- Walter Edgar CAPELO, (DNI 16.605.561, Clase 1963) que fue designado como Secretario Privado del entonces Subsecretario de Políticas Socio-Económicas, por Decreto 375/06.
- Leandro VUOTTO, (DNI 29.485.473, Clase 1981) que fue designado como Asesor de Gabinete del entonces Ministro de Desarrollo Humano, por Decreto N° 1954/06.
- Alejandro Javier GOMEZ, (DNI 25.811.805, Clase 1977) que fue designado como Asesor de Gabinete de la entonces Subsecretaria de Coordinación Operativa por Decreto N° 3563/05.
- Teresa de Jesús BARRIOS, (DNI 16.735.705, Clase 1963) que fue designada como Asesora de Gabinete de la entonces Subsecretaria de Coordinación Operativa por Decreto N° 374/06.
- Daniel Hernán GALLO, (DNI 22.890.946, Clase 1972) que fue designado como Director de Contabilidad por Decreto N° 298/06, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Categoría 04, Código 3-0000-XIV-4, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social.
- María Eugenia GIROLDI, (DNI 27.542.350, Clase 1979) que fue designada en el cargo de Asesor del entonces Ministro de Desarrollo Humano, por Decreto N° 488/06.
- Luis Eduardo MENDOZA, (DNI 8.189.247, Clase 1950) que fue designado como Secretario Privado del entonces Ministro de Desarrollo Humano por Decreto N° 2350/07.
- Salvador Oscar ETCHART, (DNI 10.667.527, Clase 1953) que fue designado como Asesor de Gabinete del entonces Ministro de Desarrollo Humano, por Decreto N° 237/06.
- Alejandro Oscar DISANTI, (DNI 20.309.761, Clase 1968) que fue designado como Director de Capacitación y Asistencia Técnica por Decreto 2544/06 quien deberá reintegrarse a su



cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 05 Profesional, Abogado Inicial, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4 con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, del ex Ministerio de Asuntos Agrarios.

- Graciela María BRAVO (DNI 13.171.261, Clase 1957) que fue designada en el cargo de Responsable de la Unidad de Control de Gestión con cargo y remuneración equivalente al cargo de Director por Decreto N° 2351/07, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional, Contador Inicial, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Coordinación Operativa.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2007 a las personas que seguidamente se detallan, en los cargos que se indican, todos ellos del ex Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad con los términos de los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96:

- Ricardo Javier LIZASU, (DNI 16.306.103, Clase 1962) que fue designado como Director de Región I por Decreto N° 3095/06.

- Nicolás Gabriel FUSCA, (DNI 18.534.600, Clase 1967) que fue designado como Director de Región VII a, por Decreto N° 269/04.

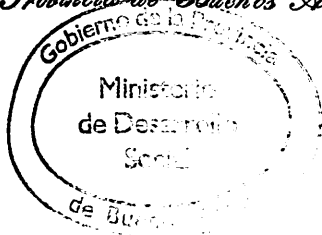
- Domenico MASCI, (DNI 93.710.966, Clase 1955) que fue designado en el cargo de Director de Región VII B, por Decreto N° 1254/04.

- Marcelo Eduardo ACCINELLI, (DNI 17.319.240, Clase 1964) que fue designado en cargo de Director de Región V, por Decreto N° 269/04.

- Hugo Mario BACCI, (DNI 5.394.570, Clase 1948) que fue designado en el cargo de Director de Región IV por Decreto N° 269/04.

- José NAVA, (DNI 12.895.353, Clase 1948) que fue designado en el cargo de Director de Región VI, por Decreto N° 269/04.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



- Stella Maris GALLO, (DNI 6.230.121, Clase 1949) que fue designada como Director de Región X, por Decreto N° 269/04.
- Mirta Susana LINARES, (DNI 5.787.355, Clase 1948) que fue designada como Director de Región I, X por Decreto N° 443/06.
- Sergio Darío BELTRAN, (DNI 13.134.621, Clase 1957) que fue designado como Director de Región XI, por Decreto N° 3148/06.
- Pablo David OBEID, (DNI 24.754.873, Clase 1975) que fue designado como Director de Región VIII, por Decreto N° 912/06.
- Bernardo RAMIREZ, (DNI 23.183.717, Clase 1973) que fue designado como Director Provincial de Planificación y Capacitación por Decreto N° 1574/07.
- Héctor Roberto ROUDIL, (DNI 4.526.864, Clase 1945) que fue designado Director de Planificación, Investigación y Desarrollo, por Decreto N° 2351/07.
- José Martín SANCHEZ, (DNI 18.233.066, Clase 1967) que fue designado como Director de la Dirección de Articulación Interinstitucional, por Decreto N° 665/06.

ARTÍCULO 3°. Agradecer a las personas que se citan en los artículos que anteceden los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1472

Lic. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires